



servicios a la ciudadanía
ferroviario

adif renfe

COMUNICADO N°

37

17/05/2017

<http://www.fsc.ccoo.es/webfscferroviario/>

e-mail: comunicacion-fe@fsc.ccoo.es



<https://www.facebook.com/FerroviariosCcooconectados>



[@CCOO_FER](https://twitter.com/CCOO_FER)

CCOO DEMANDA ACTUACIONES EN DIFERENTES TEMAS PARALIZADOS EN ADIF

El pasado día 11 se reanudaron por fin los trabajos de la mesa de ordenación profesional y se constituyó el grupo de trabajo de penosidad, que eran dos reivindicaciones de desarrollo del convenio de la representación de los trabajadores. No obstante, quedan múltiples temas pendientes de solución y otros nuevos que van apareciendo, sobre algunos de los cuales la representación de los trabajadores ya solicitó la correspondiente reunión.

CCOO, en este mismo sentido, **ha remitido una carta, con estos y otros temas, a la Dirección General de Gestión de Personas para tratar de dar una solución efectiva a una serie de asuntos, que de forma no exhaustiva, se relacionan en la misma.** Entre estos temas, para **CCOO** se deben promover los mecanismos de interlocución y actuación necesario con el fin de:

- **Abordar la situación de las diferentes Ofertas de Empleo Público** y convocatorias de movilidad: OEP personal no operativo, Consolidación de empleo, movilidad previa a la OEP del personal no operativo y movilidades acordadas como segunda fase (técnicos, MMII y CT hasta llegar a niveles 6 a 3).
- **Cumplimentar los movimientos de personal pendientes**, tanto de los MMII de la convocatoria de 2014 como de aquellos de la convocatoria de 2016 previa a la OEP que no dependen de relevo por el personal actualmente en formación.
- Explorar y desarrollar las **nuevas posibilidades de la jubilación parcial** tras los Acuerdos para la creación de empleo público firmados por **CCOO** y la segunda sentencia del Tribunal Supremo sobre posibilidades de acumulación de periodos.
- Alcanzar un acuerdo para la **retribución en vacaciones** de los conceptos señalados en la sentencia 227/2017 de 21 de Marzo del Tribunal Supremo.
- Abordar la problemática con los **cuadros de servicio del personal de servicios básicos de estación.**
- Entablar una negociación de una serie de funciones presentadas en diferentes órganos (Comités de Seguridad y Salud, Consejo Asesor de Formación...) o fruto de implantación unilateral, y que suponen **modificación de condiciones de trabajo**, que requieren de tratamiento integrado incluyendo los aspectos formativos y retributivos: recurso preventivo, habilitaciones técnicas, regulación de las funciones y condiciones vinculadas a licencias y certificados de conducción, gestión informatizada de los documentos tren, etc.
- Valorar actuaciones como la **contratación de personal de estructura de dirección excluyendo al personal de Adif-Adif AV, o problemáticas generadas por la implantación del control horario por huella digital**, que revelan falta de valoración y desconfianza hacia el personal ferroviario de estas empresas, y abordar otra forma de actuar más cuidadosa con el factor humano de la empresa.

CCOO espera un pronto tratamiento de todos estos temas para evitar el recurso a medidas de presión que este sindicato no tendría más remedio que plantear en caso de que no haya avances sustanciales en los mismos.



*El corazón de la gente
trabajadora*



Telegram

Sector Ferroviario @ccooferroviario

<https://telegram.me/ccooferroviario>